



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 449

CASTRO, 11 de MARZO de 2019.-

VISTOS: El oficio N° 1610- 16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de los Lagos; la sesión Ordinaria n° 88 del 12.12.2018 y del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; N° 19.886 de Compras Públicas; y, las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y / o patrocinadas por el Departamento de Cultura de este Municipio durante el mes de marzo 2019, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales, 060606 Programa Puesta en Valor del Patrimonio Cultural; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS /DMv /Avh/map

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Cultura



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE